



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Once de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2021-00231-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovida por JAIRO SALGADO PALACIO contra INTERASEO S.A.S. E.S.P, atendiendo a la designación de la titular de este despacho judicial como escrutadora dentro de las elecciones que se llevarán a cabo el próximo 13 de marzo, se hace necesario reprogramar la diligencia señalada para el 18 de marzo de 2022; fijándose como nueva data el día VEINTITRES (23) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, fecha en la cual se agotará la conciliación entre las partes, se decidirán las excepciones formuladas con el carácter de previas, se adelantará el saneamiento, la fijación del litigio y se decretarán las pruebas pedidas por las partes.

Se precisa a las partes el deber de comparecer con su apoderado judicial, y se advierte que la inasistencia a la misma, acarreará las sanciones señaladas en el artículo 77 del C. P. del T. y de la S. S.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/13775616>

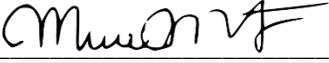
Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 042 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 14 de marzo de 2022 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

**Isabel Cristina Torres Marin**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 001**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8389c6c44eb5e287e912d69701d58aac1f4405becda0e9b94183d522085d12c2**

Documento generado en 11/03/2022 02:12:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**